



DECRETO EXENTO N° 715

RETIRO, Marzo 03 de 2016.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°8
- 3.- Decreto Exento N° 3.571 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir material didáctico para Sala de Estimulación Proyecto FIADI del Cesfam de Retiro.

Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

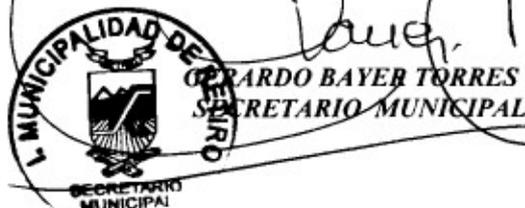
DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de 03 Set caja de herramientas, 01 Tangrama de 4 piezas, 01 Tangrama de 12 piezas, 02 Rompecabezas de 20 piezas, 01 Set Familia Lógica, 01 mesa con 4 sillas para Sala de Estimulación del Cesfam de Retiro. Proveedor Plastimar Ltda, Rut 76.354.051-0.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de \$199.325= (Ciento noventa y nueve mil trescientos veinticinco pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Cuentas Complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"


RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-